

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 381 586**

51 Int. Cl.:  
**A47C 7/42** (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

- 96 Número de solicitud europea: **10175198 .0**  
96 Fecha de presentación: **03.09.2010**  
97 Número de publicación de la solicitud: **2298133**  
97 Fecha de publicación de la solicitud: **23.03.2011**

54 Título: **Silla**

30 Prioridad:  
**18.09.2009 DE 102009041822**

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:  
**29.05.2012**

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:  
**29.05.2012**

73 Titular/es:  
**Dauphin Entwicklungs- u. Beteiligungs GmbH  
Industriestrasse 11  
91217 Hersbruck**

72 Inventor/es:  
**Breitkreuz, Benjamin y  
Weisser, Frank**

74 Agente/Representante:  
**Carpintero López, Mario**

ES 2 381 586 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

**DESCRIPCIÓN**

Silla

La invención se refiere a una silla que tiene un respaldo, en particular a una silla de oficina.

5 Las sillas con respaldo se conocen hace mucho tiempo. Dado que estas sillas son sumamente abultadas en estado montado, se suministran por lo general montadas solo parcialmente. El montaje final de las sillas se realiza entonces en el lugar. A menudo requiere considerable habilidad manual y por lo tanto por lo general entraña ciertas dificultades. Además se requieren para ello el uso de herramientas. El desmontaje a menudo también es difícil.

10 El documento US 4,102 549 da a conocer una silla genérica con una estructura de pie sobre la que va fijado un soporte del asiento. En el soporte del asiento va fijado un asiento. El soporte del asiento lleva un hueco para un soporte del respaldo para alojar un soporte del respaldo. El soporte del respaldo se puede encajar en el hueco del soporte del respaldo y se puede fijar localmente en este. Para fijar el soporte del respaldo sirve un elemento de sujeción que puede ser un tornillo, y que entonces atraviesa a modo de pestillo un orificio en el soporte del respaldo y en el soporte del asiento. El montaje de esta silla es desagradable. Además, la fijación del soporte del respaldo en el hueco del soporte del respaldo no es satisfactoria.

15 Por el documento US 5, 839,784 se conoce un dispositivo de regulación para sillas que se puede emplear para regular un apoyo de brazos o un respaldo.

20 La invención tiene como objetivo proporcionar una silla cuyo soporte del respaldo o cuyo respaldo se pueda fijar sin herramientas de modo sencillo al soporte del asiento. Además se debe poder montar el soporte del respaldo en el asiento esencialmente sin holgura, de modo que el soporte del respaldo no se pueda tambalear. El soporte del respaldo o el respaldo también se debe poder volver a desmontar de forma sencilla.

25 Este objetivo se resuelve de acuerdo con la invención por las características indicadas en la reivindicación 1. La esencia de la invención está en que el soporte del respaldo está unido de modo liberable al soporte del asiento. De este modo, el respaldo se puede volver a retirar eventualmente del soporte del asiento de modo que entonces la silla se puede transportar sin problemas y ocupando poco espacio. La posibilidad de poder realizar un desmontaje no es absolutamente imprescindible. Otras realizaciones ventajosas de la invención se describen en las reivindicaciones subordinadas.

A continuación se describe a título de ejemplo una forma de realización preferente de la invención, haciendo referencia al dibujo adjunto. En este muestran:

la fig. 1 una silla conforme a la invención en una vista en perspectiva,

30 la fig. 2 una sección vertical que representa a mayor escala la unión entre el soporte del asiento y el respaldo conforme a la invención, de la silla representada en la fig. 1,

la fig. 3 una vista en perspectiva que muestra la unión según la fig. 2, y

la fig. 4 una sección horizontal según la línea de sección IV-IV representada en la fig. 2.

35 La fig. 1 muestra una silla de oficina en su conjunto. La silla de oficina comprende una armadura de la silla 1. La armadura de la silla 1 comprende una estructura de pie 2, que se apoya en un piso tal como un suelo que no está representado, por medio de varios rodillos de desplazamiento 3. En la estructura de pie 2 está situada una columna de silla 4 que transcurre en dirección vertical y es regulable en altura, en cuyo extremo superior va fijado un soporte de silla 5. En el soporte de silla 5 está previsto un dispositivo de ajuste de la altura del asiento (no representada) que sirve para regular la altura de la columna de la silla.

40 En el soporte del asiento 5 se apoya un asiento 6. El asiento 6 ofrece una superficie de asiento que permite sentarse con comodidad. El soporte del asiento 5 y el asiento 6 pueden estar realizados alternativamente también de una sola pieza.

45 En el soporte del asiento 5 va fijado en la parte trasera un soporte del respaldo 7 que se levanta de aquel, al cual va fijado un respaldo 8. El respaldo 8 proporciona una superficie de apoyo para la espalda de la persona sentada sobre la superficie de asiento. En el soporte del asiento 5 o en el respaldo 8 o en el asiento 6 pueden estar fijados también unos apoyos para los brazos.

50 A continuación se trata con más detalle sobre la fijación del respaldo 8 o del soporte del respaldo 7 en el soporte del asiento 5. El soporte del asiento 5 presenta una zona de apoyo esencialmente centrada 9 en la que la columna de la silla 4 va apoyada por medio del correspondiente dispositivo de apoyo (que no está representado). Detrás de la zona de apoyo 9 el soporte del asiento 5 presenta un alojamiento alargado de forma estable para el soporte del respaldo 10, que sirve para soportar o para alojar parcialmente el soporte del respaldo 7. El alojamiento del soporte del respaldo 10 está realizado a modo de galería y se extiende esencialmente en dirección horizontal. Está realizado como perfil rectangular y está abierto por los extremos. Las paredes 11, 12, 13 son por lo tanto todas ellas planas y

- en forma de placa. El alojamiento del soporte del respaldo 10 está formado por una pared superior 11, una pared inferior 12 opuesta a aquella y dos paredes laterales 13 opuestas entre sí que unen directamente entre sí aquellas. La pared superior y la pared inferior 11, 12 se extienden respectivamente en dirección horizontal mientras que las paredes laterales 13 transcurren esencialmente en dirección vertical. Su eje longitudinal central transcurre esencialmente en dirección horizontal. El alojamiento del soporte del respaldo 10 está abierto hacia adelante y hacia atrás, si bien la abertura hacia adelante no es absolutamente necesaria. Por la parte trasera, el alojamiento del soporte del respaldo 10 presenta un orificio de inserción 14, que es accesible desde el exterior. Enfrente del orificio de inserción 14 está previsto en el alojamiento del soporte del respaldo 10 un orificio de conexión delantero 15 que desemboca por el interior en la zona de apoyo 9. El orificio de conexión 15 es opcional.
- 5 El soporte del respaldo 7 tiene forma acodada. Comprende un tramo de inserción recto 16 y un tramo de sujeción recto 17 al que va fijado el respaldo 8, esencialmente perpendicular a aquel. El soporte del respaldo 7 presenta una sección rectangular esencialmente constante. También es posible prever una sección en forma de sector circular o circular u ovalado, bien de tipo constante o que se vaya estrechando en cono. La sección del soporte del respaldo 7 se corresponde esencialmente con las respectivas dimensiones transversales interiores del alojamiento del soporte del respaldo 10, de modo que el tramo de inserción 16 se puede introducir en el alojamiento del soporte del respaldo 10, para sujetarlo allí firmemente. En el estado montado de la silla de oficina, las paredes 11, 12, 13 del alojamiento del soporte del respaldo están situadas inmediatamente contiguas a las correspondientes superficies laterales del tramo de inserción 16.
- 10 En el soporte del asiento 5 está previsto un dispositivo de seguridad 18 de accionamiento manual para inmovilizar el respaldo 8 o el soporte del respaldo 7 en el soporte del asiento 5, que está situado en el plano de simetría vertical de la silla de oficina y que está realizado esencialmente simétrico a este. El dispositivo de seguridad 18 está situado contiguo al orificio de unión 15 que está en la zona delantera del alojamiento del soporte del respaldo 10. Comprende un cuerpo del seguro 19 de estructura robusta, de una sola pieza, que está alojado de modo desplazable en el alojamiento del soporte del respaldo 10. El cuerpo del seguro 19 comprende un pasador de unión 20 y un elemento de inmovilización 21 firmemente unido a aquel por su lado extremo. El pasador de unión 20 tiene forma alargada y presenta un eje longitudinal central 22. Es de sección redonda. En cambio el elemento de inmovilización 21 está realizado en forma de placa. Sobresale considerablemente de forma lateral respecto al pasador de unión 20 y presenta una forma alargada, esencialmente rectangular, siendo sus extremos longitudinales 23 opuestos entre sí de forma semicircular.
- 20 Para el apoyo del cuerpo del seguro 19 se han previsto en el alojamiento del soporte del respaldo 10 dos orificios de alojamiento 24, 25 opuestos entre sí. El pasador de unión 20 se extiende en dirección vertical, estando situado el elemento de inmovilización 21 en la parte de arriba en el pasador de unión 20. El orificio de alojamiento 24 está realizado en la pared superior 11 del alojamiento del soporte del respaldo 10, contiguo al orificio de conexión 15. Su forma y tamaño se corresponde esencialmente con la forma del elemento de inmovilización 21 y con sus dimensiones de superficie horizontales. El orificio de alojamiento 24 presenta por lo tanto dos extremos semicirculares 26 opuestos entre sí que están orientados hacia las respectivas paredes laterales 13. El espesor vertical del elemento de inmovilización 21 es mayor que el espesor vertical de la pared superior 11. El orificio de alojamiento 25 está realizado en la pared inferior 12, contiguo al orificio de conexión 15. Su forma y tamaño se corresponde esencialmente con la sección del pasador de unión 20. El elemento de inmovilización está situado en el orificio de alojamiento superior 24 mientras que el pasador de unión 20 atraviesa en dirección vertical el alojamiento del soporte del respaldo 10 así como también el orificio de alojamiento 25.
- 30 Sobre el pasador de unión 20 está colocado un muelle de compresión helicoidal 27 que rodea el pasador de unión 20 como un tornillo. El muelle de compresión helicoidal 27 se apoya por abajo en el interior de la pared inferior 12 y arriba en la cara inferior del elemento de inmovilización 21. Por lo tanto empuja hacia arriba o hacia el exterior el elemento de inmovilización móvil 1.
- 35 El extremo inferior del pasador de unión 20, es decir el extremo alejado del elemento de inmovilización 21, se encuentra por debajo de la pared inferior 12. En el extremo inferior del pasador de unión 20 está articulada una palanca de accionamiento 28, de una sola pieza, que es parte del dispositivo de seguridad 18. La palanca de accionamiento 28 comprende una empuñadura de accionamiento 29 y una leva de accionamiento 30 unida firmemente con aquella. La leva de accionamiento 30 presenta un resalte de leva 33 en forma de curva, que sobresale en dirección radial del cuerpo base de la leva, que por lo demás es cilíndrico. La leva de accionamiento 30 está atravesada en dirección axial por un orificio de alojamiento 31 de sección circular. El orificio de alojamiento 31 se extiende a lo largo de la leva de accionamiento 31. En el orificio de alojamiento 31 está situado un pasador de alojamiento cilíndrico 32 en el que se apoya el extremo inferior del pasador de unión 20 y que es también parte del dispositivo de seguridad 18. El pasador de alojamiento 32 tiene un eje longitudinal central 34 que define un eje de apoyo. El eje longitudinal central 34 transcurre esencialmente en dirección horizontal. Alternativamente se puede efectuar la inmovilización también mediante un bloqueo giratorio o un cierre de bayoneta. En el caso del cierre de bayoneta cabe la posibilidad de efectuar un bloqueo con ajuste de fricción, opcionalmente por encima de un punto muerto.
- 50 Contiguo al extremo delantero del tramo de inserción 16 está previsto en la parte superior del tramo de inserción 16 una escotadura de inmovilización 35, que en el estado montado de la silla de oficina está orientada hacia la pared
- 60

superior 11. La escotadura de inmovilización 35 está abierta hacia arriba. La forma y el tamaño de la escotadura de inmovilización 35 se corresponden esencialmente con la forma del elemento de inmovilización 21 y sus dimensiones de superficie horizontales. La escotadura de inmovilización 35 presenta una profundidad vertical limitada que está entre 1 mm y 5 mm, preferentemente entre 1,5 mm y 3,5 mm. Está limitada lateralmente por el material del tramo de inserción 16 que forma una pared de inmovilización vertical periférica cerrada.

Desde el extremo superior del tramo de inserción 17 se extiende, centrado con el tramo de inserción 16, un orificio recto 36, estrecho, que llega hasta la escotadura de inmovilización. El orificio 36 atraviesa el tramo de inserción 16 completamente en dirección vertical y divide la escotadura de inmovilización 35 esencialmente en dos mitades. Se extiende esencialmente hasta el lado longitudinal trasero 37 de la escotadura de inmovilización 35. Su anchura se corresponde esencialmente con el diámetro del pasador de unión 20. El orificio 36 en forma de ranura abierto hacia el soporte del asiento 5 no es absolutamente imprescindible para el funcionamiento de la invención. Además de esto cabe alternativamente la posibilidad de prever el orificio de ranura 36 en el soporte del asiento 5 y fijar la empuñadura de accionamiento 29 en el soporte del respaldo 7.

En el tramo de inserción 18 está previsto por lo menos un elemento de enclavamiento 38. En el ejemplo de realización descrito se han previsto en este caso dos elementos de enclavamiento 38. Los elementos de enclavamiento 38 son de configuración idéntica y están situados lateralmente en la parte inferior en el tramo de inserción 16. Presentan cada uno un elemento de soporte 39 elástico, a modo de listón, en cuyo extremo libre está previsto un saliente de enclavamiento 40 que sobresale hacia abajo. Cada saliente de enclavamiento 40 tiene una superficie de retención vertical 41, plana, orientada hacia atrás. Los elementos de enclavamiento 38 sirven como conducción adicional del respaldo 8 o del soporte del respaldo 7 en el soporte del asiento 5. Están previstos en la parte delantera en el tramo de inserción 16.

A continuación se describe con mayor detalle la colocación del respaldo 8 o del soporte del respaldo 7 en el soporte del asiento 5 así como la fijación del soporte del respaldo 7 en el soporte del asiento. El tramo de inserción 16 se ha de introducir a lo largo de una dirección de inserción horizontal 42 a través del orificio de inserción 14 en el alojamiento del soporte del respaldo 10. Para ello el tramo de sujeción 17 se extiende hacia arriba desde el tramo de inserción 16 y la empuñadura de accionamiento 29 transcurre casi vertical hacia abajo desde el pasador de apoyo 32. Una zona de cabeza plana 44 de la leva de accionamiento 30, que tiene una separación angular de aproximadamente 90° con respecto al eje longitudinal central 34 con el resalte de la leva 33 se encuentra en esta posición de liberación de la empuñadura de accionamiento 29 asentando por el exterior en la pared inferior 12. La zona de cabeza 44 tiene un espesor radial ligeramente menor que el saliente de la leva 33. El muelle de compresión helicoidal 27 empuja verticalmente hacia arriba al elemento de inmovilización 21, de modo que la cara inferior del elemento de inmovilización 21 está aproximadamente alineada con la cara inferior de la pared superior 11. Dado que el elemento de inmovilización 21 es más grueso que la pared superior 11, el elemento de inmovilización 21 sobresale por arriba del orificio de alojamiento 24 con respecto a la pared superior 11. El elemento de inmovilización 21 por lo tanto no penetra dentro del alojamiento 10 del soporte del respaldo, sino que este queda en cierto modo libre y el tramo de inserción 16 se puede introducir en el alojamiento del soporte del respaldo 10 hasta su posición deseada. El cuerpo de seguridad 19 o el elemento de inmovilización se encuentran por lo tanto en su primera posición que es una posición de liberación para el soporte del respaldo 7 o para el tramo de inserción 16.

La posición extrema del soporte del respaldo 7 se deduce especialmente bien de la figura 2. Cuando se ha alcanzado esta posición extrema se realiza una primera fijación del soporte del respaldo 7 en el soporte del asiento 5 por medio de los elementos de enclavamiento 38. Los salientes de enclavamiento 40 saltan elásticamente por sí solos a una posición de inmovilización inferior en la que están entonces en una unión de enclavamiento inmovilizada con el soporte de enclavamiento 5. El enclavamiento no es absolutamente necesario pero constituye una ayuda para facilitar el montaje. Tal como se deduce de la figura 2, las superficies de retención 41 están situadas contiguas a una correspondiente pared vertical del soporte del asiento 5, de modo que por la interacción entre las superficies de retención 41 y la pared vertical se impide que el tramo de inserción 16 se pueda sacar en sentido contrario al de inserción 42. Los salientes de enclavamiento 40 pueden encajar sin embargo también de forma alternativa en por lo menos una escotadura de enclavamiento en el soporte del asiento 5. Los salientes de enclavamiento 38 encajan de forma audible en su posición de enclavamiento. El montador percibe así un retroaviso de que se ha alcanzado la posición extrema del soporte del respaldo 7 y se ha producido un enclavamiento. El elemento de enclavamiento 38 sirve al mismo tiempo como seguro que impide la extracción si la excéntrica no está correctamente cerrada y también como protección del usuario en el caso de que el apriete de la excéntrica sea defectuoso.

Para la restante fijación del respaldo 8 o del soporte del respaldo 7 en el soporte del asiento 5 está previsto el dispositivo de seguridad 18. Para ello la palanca de accionamiento 28 se ha de accionar manualmente por medio de la empuñadura de accionamiento 29. De acuerdo con la figura 2, se ha de girar en el sentido de las agujas del reloj desde su posición de liberación a la posición de inmovilización esencialmente horizontal representada en la figura 2, girándolo alrededor del eje central longitudinal 34 del pasador de apoyo 32, con lo cual se gira también correspondientemente la leva de accionamiento 30. Al efectuar el giro se rebasa el saliente de la leva 33 de modo que el elemento de inmovilización 21 es desplazado en dirección axial por medio del pasador de unión 20 en dirección vertical hacia abajo venciendo la fuerza del muelle de compresión helicoidal 27, penetrando en la escotadura de inmovilización 35 situada directamente debajo en el tramo de inserción 16. La pared de inmovilización de la escotadura de inmovilización 35 está aquí alineada esencialmente con la pared lateral del orificio de asiento

24. La cara superior del elemento de inmovilización 21 está además alineada con la cara exterior de la pared superior 11.

En la posición inferior de inmovilización del elemento de inmovilización 21, el elemento de inmovilización 21 encaja con acoplamiento positivo en la escotadura de inmovilización 35 y asienta en toda su superficie en su fondo. El elemento de inmovilización 21 se encuentra además dentro del orificio de alojamiento 24. Las superficies laterales del elemento de inmovilización 21 están por lo tanto situadas inmediatamente contiguas a la pared de inmovilización vertical de la escotadura de inmovilización 35 y de la pared lateral vertical del orificio de alojamiento 24, lo cual es útil para la inmovilización del soporte del respaldo 7 e inmoviliza el movimiento relativo del soporte del respaldo 7 con respecto al soporte del asiento 5. Gracias al acoplamiento positivo el soporte del respaldo 7 queda fijado tanto en el sentido de inserción 42 como también en el sentido contrario a este. El elemento de inmovilización 21 actúa como pestillo entre el soporte del asiento 5 y el soporte del respaldo 7, al estar acoplado con un ajuste positivo tanto con el tramo de inserción 16 como con el soporte del asiento 5.

La posición de inmovilización de la palanca de accionamiento 28 es una posición que rebasa el punto muerto. Esta posición es estable y solo puede abandonarse aplicando una fuerza exterior. Para alcanzar la posición de inmovilización es preciso girar la empuñadura de accionamiento 29 algo más allá de la zona activa del saliente de la leva 33. En la posición definitiva del tramo de inserción 16 el pasador de unión 20 atraviesa el orificio 36 y asienta preferentemente en su extremo posterior.

Lo esencial es que en la posición de inmovilización, los lados longitudinales del elemento de inmovilización 21 que transcurren esencialmente perpendiculares a la dirección de inserción 42 se correspondan con las respectivas paredes del orificio de asiento 24 y de la escotadura de inmovilización 35 con el fin de conseguir la fijación del soporte del respaldo 7 en el sentido de inserción 42 y en sentido contrario a este.

Para desmontar el respaldo 8 o el soporte del respaldo 7 del soporte del asiento 5 hay que girar hacia abajo en sentido contrario a las agujas del reloj la empuñadura de accionamiento 29 con lo cual gira también correspondientemente la leva de accionamiento 30. Para sacar la palanca de accionamiento 28 de su posición en la que rebasa el punto muerto se requiere inicialmente una fuerza manual exterior superior. Se vuelve a pasar por encima del saliente de la leva 33. Entonces el muelle de compresión helicoidal 27 puede volver a salir por arriba de la escotadura de inmovilización 35, de modo que el elemento de inmovilización 21 deja estar acoplado con la escotadura de inmovilización 35.

A continuación hay que empujar manualmente hacia arriba los salientes de enclavamiento 40 para que deje de existir ninguna unión de enclavamiento entre el soporte del respaldo 7 y el soporte del asiento 5. También existe la posibilidad de disponer el elemento de enclavamiento 38 de otro modo, con el fin de que el giro de los salientes de enclavamiento 40 sea lateral. En ese caso el soporte del respaldo 7 se puede volver a sacar del alojamiento de soporte del respaldo 10 en sentido contrario al de inserción 42.

Tanto para el montaje como para el desmontaje del soporte del respaldo 7 no se requieren herramientas. El soporte del respaldo 7 se puede montar por lo tanto sin herramientas en el soporte del asiento 5 y también se puede volver a desmontar sin herramientas de este. Esto permite efectuar un montaje y desmontaje sumamente sencillo y rápido. La realización del montaje y desmontaje puede efectuarse tal como se ha descrito sin necesidad de herramientas o empleando herramientas sencillas, de modo que no sea posible que se llegue a producir un accionamiento involuntario. Como herramientas sencillas podrían emplearse un pasador, por ejemplo con un diámetro de 4 mm, o también un clip sujetapapeles.

De acuerdo con una forma de realización alternativa el tramo de inserción 16 es hueco. Puede estar realizado por ejemplo como perfil rectangular. El ramo de inserción rodea en ese caso el alojamiento del soporte del respaldo. En esta forma de realización la posición de inmovilización del cuerpo de seguridad 19 es una posición superior mientras que la posición de liberación del cuerpo de seguridad 19 es una posición inferior. Por lo tanto esto es a la inversa de la forma de realización antes descrita.

La invención se ha descrito aquí sirviéndose de una silla de oficina. Una silla de oficina de esta clase puede tener por ejemplo también un mecanismo síncrono conocido. Pero la invención también puede tener aplicación en otras sillas con respaldo.

El alojamiento del soporte del respaldo 10 puede estar colocado también como elemento independiente en el soporte del asiento 5.

En la descripción se han empleado repetidas veces las expresiones “delante” y “detrás” o similares. Estas expresiones están referidas a la dirección de visión de una persona sentada normalmente sobre la silla o a la colocación debida de la silla que está mostrada en la figura 1. La palanca de accionamiento 28 se encuentra por lo tanto por ejemplo delante del tramo de sujeción 17. También se han empleado de forma correspondiente las expresiones “horizontal” y “vertical” o similares.

En lugar del muelle helicoidal de compresión 27 se pueden emplear también otros elementos elásticos. Por ejemplo se pueden emplear bloques de un material elástico, deformable.

Los elementos de enclavamiento también pueden estar previstos en el soporte del asiento 5 y encajar entonces en una correspondiente escotadura en el soporte del respaldo 7.

**REIVINDICACIONES**

1. Silla, en particular silla de oficina, comprendiendo

a) una estructura de pie (2) para apoyo sobre el suelo,

b) un soporte del asiento (5) que está en comunicación con la estructura del pie (2),

5 c) un asiento (6) dispuesto sobre el soporte del asiento (5),

d) un soporte del respaldo (7) que soporta un respaldo (8), que está unido de modo liberable con el soporte del asiento (5), para lo cual el soporte del asiento (5) presenta un alojamiento de soporte del respaldo (10) para sujetar el soporte del respaldo (7), pudiendo deslizarse el soporte del respaldo (7) dentro de un alojamiento de soporte del respaldo (10), y

10 e) un dispositivo de seguridad (18) para fijar localmente el soporte del respaldo (7) en el soporte del asiento (5), para lo cual el dispositivo de seguridad (18) comprende un cuerpo de seguridad (19) de accionamiento manual,

f) estando alojado el cuerpo de seguridad (19) en el soporte del asiento (5) y pudiendo desplazarse entre una posición de inmovilización y una posición de liberación,

15 g) presentando el cuerpo de seguridad (19) un elemento de inmovilización (21) para la interacción de inmovilización con el soporte del respaldo (7),

h) para lo cual el elemento de inmovilización (21) encaja con ajuste positivo en el soporte del respaldo (7) en la posición de inmovilización, **caracterizado porque**

i) el elemento de inmovilización (21) está realizado en forma de placa, y

20 j) en una pared superior (11) del alojamiento del soporte del respaldo (10) está realizado un orificio de alojamiento (24) cuya forma y tamaño se corresponde esencialmente con la forma del elemento de enclavamiento (21) y con las dimensiones de su superficie.

2. Silla según la reivindicación 1, **caracterizada porque** el soporte del respaldo (7) se puede inmovilizar en una posición de enclavamiento respecto al soporte del asiento (5) mediante por lo menos un elemento de enclavamiento (38), para lo cual el por lo menos un elemento de enclavamiento (38) presenta un saliente de enclavamiento (40), estando previsto el por lo menos un elemento de enclavamiento (38) en el soporte del respaldo (7) o en el soporte del asiento (5).

25

3. Silla según la reivindicación 1 ó 2, **caracterizada porque** sobre el cuerpo del seguro (19) actúa un elemento de muelle (27) para forzar el elemento de enclavamiento (21) a la posición de liberación.

30 4. Silla según una de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada porque** el dispositivo de seguridad (18) comprende una palanca de accionamiento (28) que está articulada en el cuerpo del seguro (19) para desplazar este.

5. Silla según la reivindicación 4, **caracterizada porque** en la palanca de accionamiento (28) está prevista una leva de accionamiento (30), encontrándose la palanca de accionamiento (28) en la posición de enclavamiento del cuerpo de seguridad (19) en una posición estable por encima del punto muerto.

35 6. Silla según una de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada porque** el soporte del respaldo (7) se puede unir y/o soltar del soporte del asiento (5) sin empleo de herramientas o mediante una herramienta sencilla.

7. Silla según la reivindicación 1 o 3, **caracterizada porque** en la posición de enclavamiento del elemento de enclavamiento (21) el elemento de enclavamiento (21) actúa como pestillo entre el soporte del asiento (5) y el soporte del respaldo (7), al tener un acoplamiento positivo tanto con el tramo de inserción (16) del soporte del respaldo (7) como con el soporte del asiento (5).

40

8. Silla según las reivindicaciones 1 y 7, **caracterizada porque** el elemento de inmovilización (21) presenta unas superficies laterales, donde en la posición de inmovilización del elemento de inmovilización (21) las superficies laterales del elemento de inmovilización (21) están situadas inmediatamente contiguas a una pared vertical de inmovilización de una escotadura de inmovilización (35) en el tramo de inserción (16) y una pared lateral vertical del orificio de alojamiento (24), lo que permite la inmovilización del soporte del respaldo (7) impidiendo un movimiento relativo entre el soporte del respaldo (7) con respecto al soporte del asiento (5), para lo cual la forma y las dimensiones de la escotadura de inmovilización (35) se corresponden esencialmente con la forma del elemento de inmovilización (21) y las dimensiones de sus superficies.

45

50

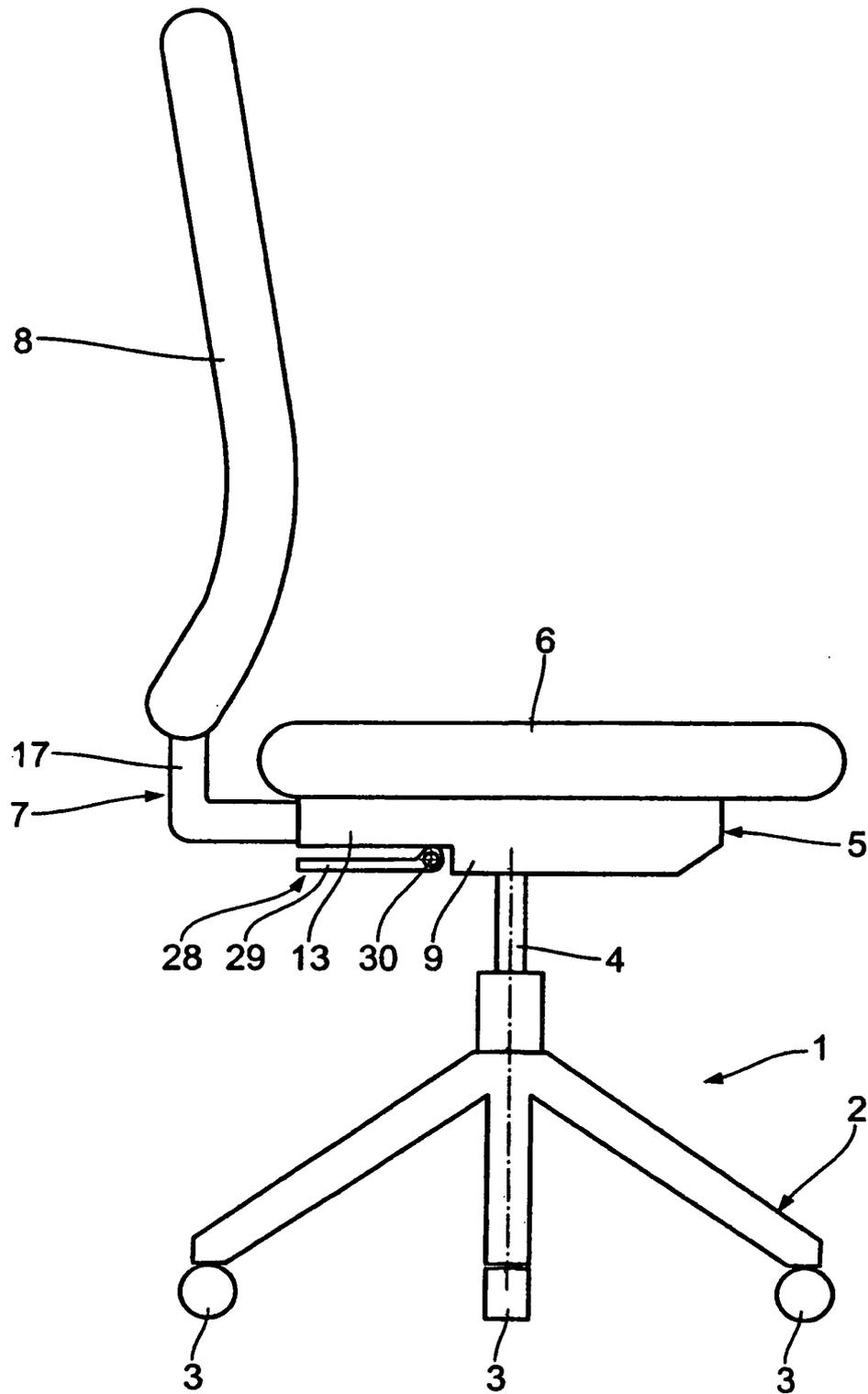
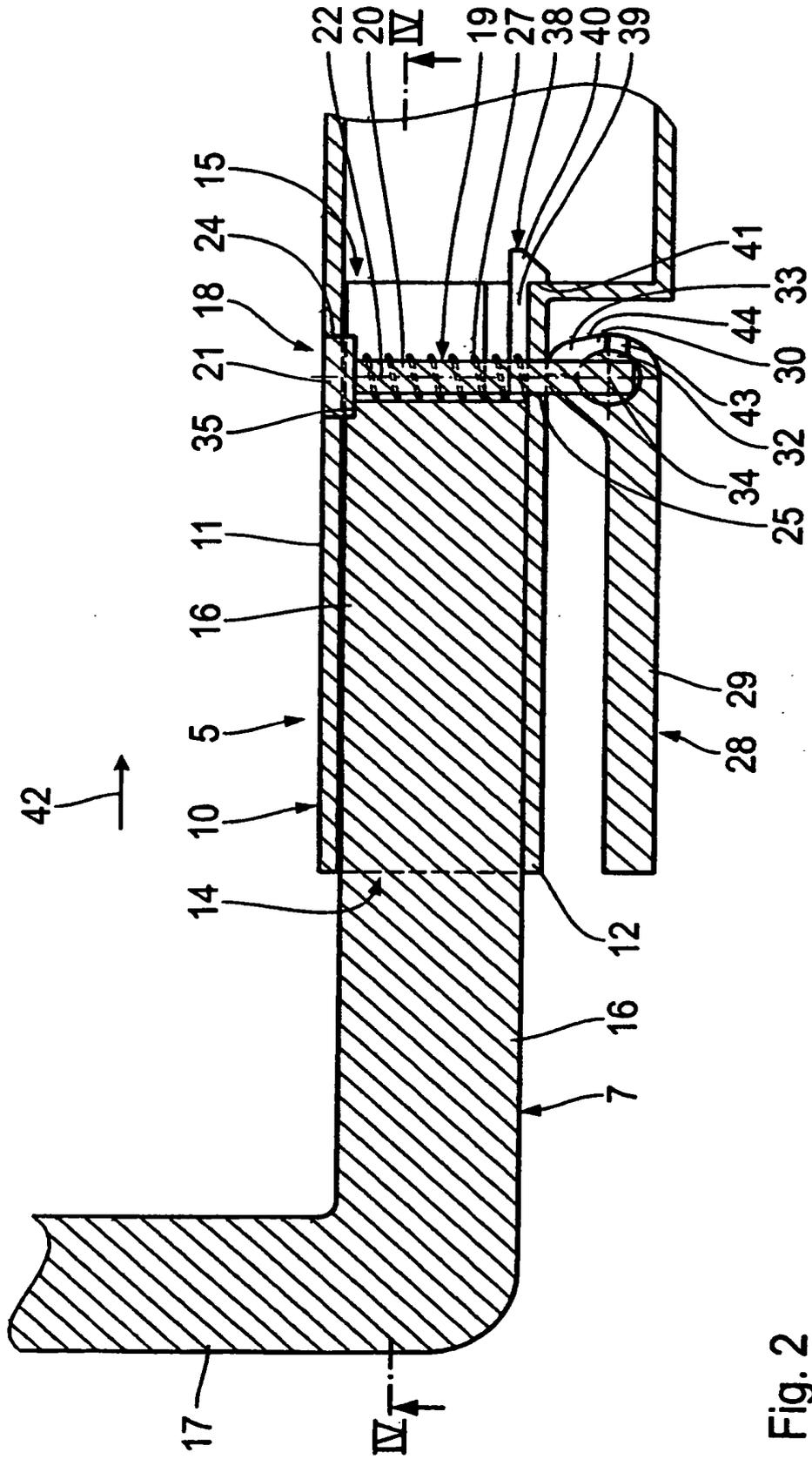


Fig. 1



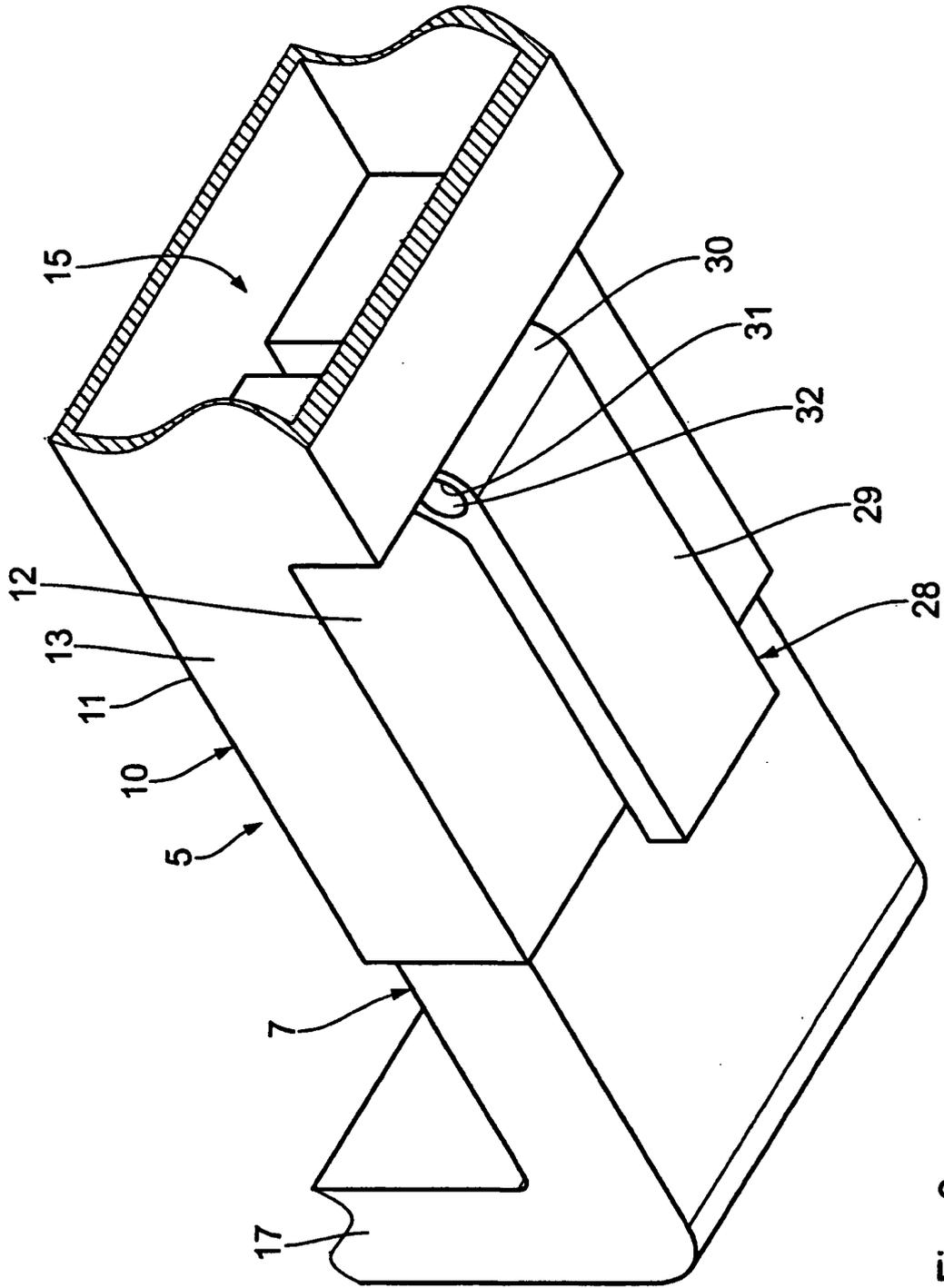


Fig. 3

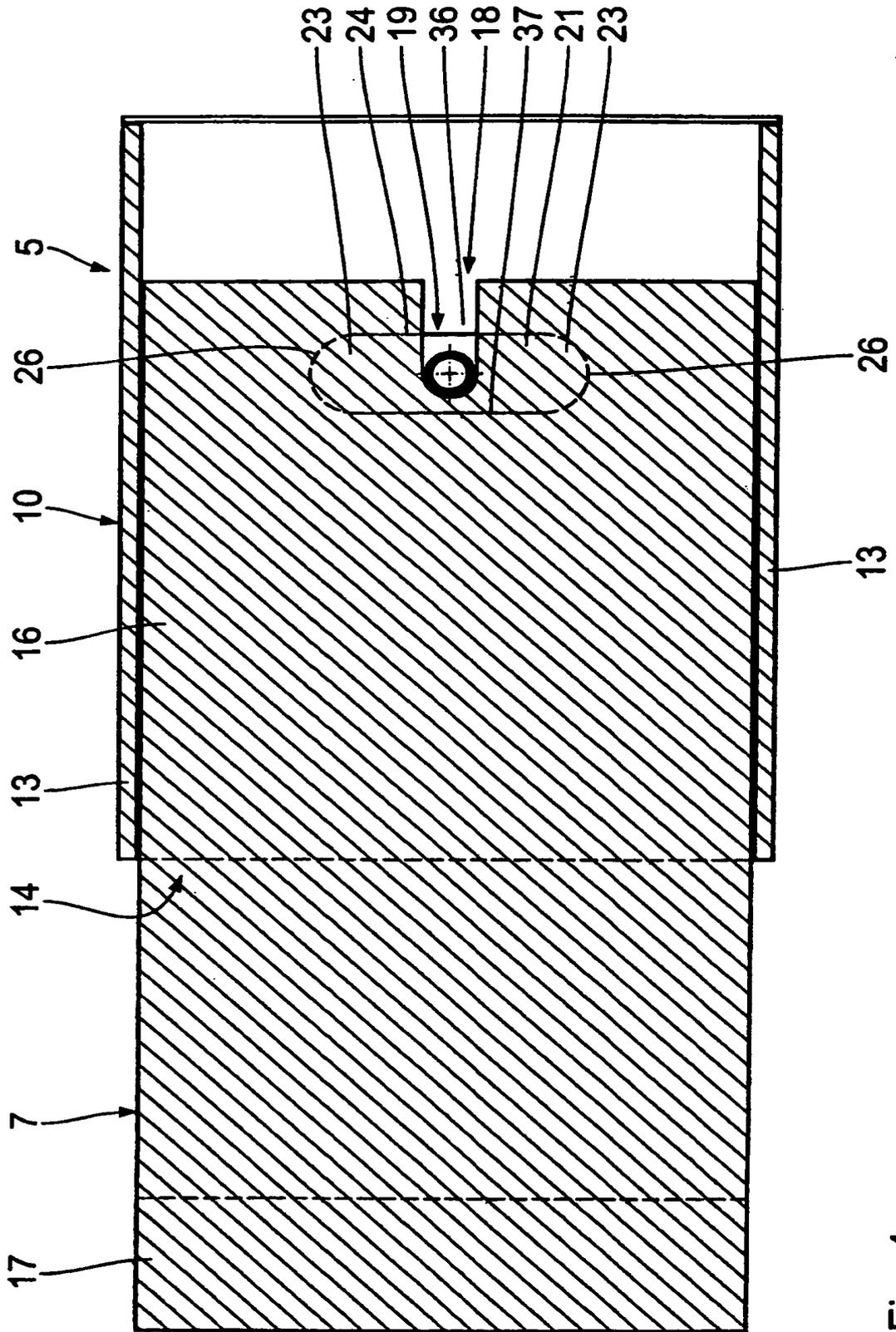


Fig. 4